

EFE

Bogotá

El presidente, Iván Duque, afirmó que las matanzas en distintas partes de Colombia en las últimas semanas, que han dejado más de 30 muertos, no son “masacres” sino “homicidios colectivos”.

“Muchas personas han dicho: ‘volvieron las masacres’, volvieron las masacres’, primero hablemos del nombre preciso: ‘homicidios colectivos’, y tristemente hay que aceptarlo como país, no es que volvieron, es que no se han ido tristemente estos hechos de ‘homicidios colectivos’”, dijo en Pasto.

Duque se trasladó a Samaniego, en Nariño, donde hace una semana ocho jóvenes de entre 19 y 25 años, algunos de ellos estudiantes universitarios, fueron masacrados en una casa rural donde hacían un asado.

Esa matanza es una de las seis perpetradas en el país en las dos últimas semanas, la primera fue la de cinco adolescentes de entre 14 y 15 años el 11 de agosto en un barrio de Cali, Valle del Cauca.

El pasado martes, cuando el país no se reponía del impacto de la matanza en Samaniego, se conoció el asesinato días antes de tres indígenas de la comunidad avá en el municipio de Ricaurte, Nariño.

La Defensoría del Pueblo informó el pasado sábado del asesinato de otras cinco personas en El Caracol, un

caserío de Arauca situado en la línea de frontera con Venezuela.

Las otras dos ocurrieron en El Tambo, Cauca, en la noche del sábado, donde fueron asesinadas seis personas, y seis más fueron masacradas ayer en la ma-

drugada en La Guayacana, Tumaco, Nariño.

“Desde 1998 hasta hoy, año 2020, en Colombia se han presentado 1.361 escenas de ‘asesinatos colectivos’, ‘homicidios colectivos’”, dijo el presidente subrayando la cifra de 1.361 en 22 años.

Enseguida aseguró: “En nuestro Gobierno, que lleva dos años, también se han presentado estos hechos, se han presentado 37 ‘homicidios colectivos’, que equivalen al 2% de los ‘homicidios colectivos’ de los últimos 22 años”.

Igualmente afirmó que las matanzas han dejado 7.458 víctimas y que en su Gobierno, “producto de estos hechos, contando los de las últimas horas, han fallecido 188 personas, lo que equivale al 22% de las víctimas de los ‘homicidios colectivos’ de los últimos 22 años”.

La reunión se realizó en Samaniego

No hay “masacres”, sino “homicidios colectivos”: Duque

El ministro de Defensa anunció la creación de la Unidad Especial de Identificación, Ubicación y Judicialización de perpetradores de homicidios colectivos. Además, aseguró que detrás de los homicidios colectivos está el narcotráfico.



Suministrada / VANGUARDIA

“No estamos eludiendo el problema, no es que el problema haya vuelto, es que el problema no se ha ido”: Duque.

Las pruebas que ordenó la Corte en nuevo proceso contra Álvaro Uribe

COLPRENSA

Bogotá

Testimonios de varios ex jefes paramilitares, del testigo Juan Guillermo Monsalve, del general (r) Rito Alejo del Río y del caballista condenado por paramilitarismo Santiago Gallón Henao hacen parte de las pruebas que la Corte Suprema de Justicia ordenó recaudar en la investigación que se sigue contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez por las masacres de El Aro, San Roque y La Granja y el homicidio de Jesús María Valle.

Las pruebas fueron ordenadas por la Corte Suprema de Justicia el pasado 14 de agosto en una decisión de 71 páginas, hecha pública por el portal de Internet losdanielles.com. La decisión se produjo cuatro días antes de que el exmandatario renunciara a su curul ante el Senado.

Aunque en la decisión la Corte se declara competente para investigar al exmandatario porque fue elegido senador para el período 2018-2022, el alto tribunal aún no ha dado respuesta a la solicitud de la defensa de Uribe, que pide que el proceso sea trasladado a la Fiscalía, con el argumento de que el exmandatario perdió su fuero luego de renunciar al Senado.

En la decisión, el expresidente Uribe fue citado a declarar el próximo 16 de septiembre, mientras que la recepción de testimonios está prevista para el 14 y 15 de septiembre.

El extenso documento hace una amplia relación de pruebas que deben ser incorporadas al expediente y que incluyen, entre muchas otras, copia del proceso disciplinario seguido contra el general Carlos Ospina, quien para entonces era comandante de la IV Brigada del Ejército, con jurisdicción en el área donde ocurrieron las masacres.

Respuesta del abogado

En un comunicado expedido por la defensa del expresidente, Jaime Granados señala que la Corte Suprema perdió la competencia cuando Uribe renunció a su curul en el Senado.

“Esta actuación en nuestro criterio carece de soporte jurídico, pues la sala Especial de Instrucción perdió competencia para continuar con dicha investigación desde el 18 de agosto de 2020 fecha en la que el Senado aceptó la renuncia”, dice Granados.

De igual forma, el documento expresa que “desde

DATO

La Corte también ordenó recibir otros testimonios solicitados por la defensa, que incluyen los del jefe paramilitar Ramiro Vanoy, alias ‘Cuco Vanoy’; Carlos Enrique Vélez, alias Víctor; Everth Veloza, alias HH, y Edwar Téllez, alias ‘Diego Vecino’.

el 2 de mayo de 2012 Uribe informó a la Fiscalía la voluntad de aclarar cualquier duda sobre su conducta, el 13 de agosto de 2013 dispuso por parte del ente acusador que se escuchara al presidente en diligencia de verificación libre, sin embargo nunca se fijó fecha para tal fin”.



Archivo / VANGUARDIA

La defensa del expresidente Álvaro Uribe Vélez hará una solicitud formal para que el proceso sea devuelto a la Fiscalía.

BREVES

Equipos médicos

El Gobierno de Turquía donó a Colombia tres ventiladores para Unidades de Cuidados Intensivos, los cuales van a ser entregados al Hospital San Francisco de Asís en Quibdó, Chocó, dentro del programa de cooperación en el marco de la pandemia de la COVID-19. La vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, agradeció la donación hecha por el país del Medio Oriente y aseguró que en los próximos días se recibirán tres cámaras térmicas, que están en este momento surtiendo el proceso de normalización.

Para tramitar patentes

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación anunció que junto con la Superintendencia de Industria y Comercio seleccionó a 75 inventores para brindarles capacitaciones en procesos de exploración y comercialización de tecnologías, en el marco de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual.



Archivo / VANGUARDIA

En Bogotá sigue la cuarentena en algunas localidades con el fin de evitar el incremento de los contagios.

Bogotá mejora la ocupación en UCI

COLPRENSA

Bogotá

Bogotá sigue mejorando en sus indicadores en relación con la COVID-19. Ayer, la ciudad amaneció con un porcentaje de ocupación de camas de unidades de cuidado intensivo del 75,3%. Según informó el jefe de gabinete de la Alcaldía, Felipe Jiménez, es la ocupación más baja en los últimos 52 días.

De acuerdo con las cifras de la Alcaldía, de las 1.813 camas de UCI disponibles en la ciudad para la atención de la COVID-19, actualmente se encuentran en uso 1.365, que incluyen 732 casos confirmados y 633 probables.

Después de estar muy cerca del 100% de ocupación hace algunas semanas, la ciudad ha ido descendiendo en esos niveles. El martes pasado, la ocupación llegó a ser del 84,2%. De 1.773 camas disponibles en ese momento, 1.493 camas estaban ocupadas.

1.813

camas disponibles tiene Bogotá en este momento. De ellas, 1.365 camas estaban ocupadas.

En esta disminución de la tasa de ocupación ha influido el crecimiento progresivo en el número de camas de cuidado intensivo que se ha ido dando en la ciudad, pero también una caída en el ritmo de contagio de la enfermedad.

La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, ha señalado que se espera que a comienzos de septiembre la capital de la república supere el pico de contagio del coronavirus.

De hecho, dos localidades que se encontraban en cuarentena estricta, Puente Aranda y Antonio Nariño, salieron de esta medida por los buenos indicadores que han tenido.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																		
A las publicaciones de tarifas realizadas en el diario VANGUARDIA LIBERAL, Metrogas S.A. E.S.P. se permite aclarar:																		
NOTA ACLARATORIA JULIO 2020: PUBLICACIÓN 15 DE JULIO DEL 2020																		
MERCADO	Dm (\$/m³)	tpc FA	Dm x tpc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	ESTRATO 1			ESTRATO 2					
										CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUVm (\$/m³) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados del mercado relevante:																		
Floriadablanca (1)																		
Rango 1	318,95	1,082	345,14	N.A.	675,29	679,92	N.A.	1.671,96	1.837,85	1.797,83	56,69%	1.019,19	778,64	1.796,69	45,81%	823,06	973,63	1.659,41
Rango 2	76,75	1,082	83,05	N.A.	675,29	679,92	N.A.	1.409,87	1.837,85									
Girón y Piedecuesta	314,16	1,082	339,96	N.A.	675,27	679,92	N.A.	1.666,76	2.206,00	1.825,12	57,20%	1.043,97	781,15	1.811,27	46,00%	833,18	978,09	1.652,62

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10.000 m³ y el rango 2 comprende consumos mayores de 10.000 m³. (*) El valor Sub(\$/m³) corresponde a %S x CUEq según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8,9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC (\$/m³): Distribución 345,14. Comercialización 50.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE

Gerente

Vigilado Superservicios